

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DELEGACIÓN DE PARAGUAY

PLANTA NUCLEAR EN FORMOSA, UNA BRUTAL AMENAZA AL ECOSISTEMA FRONTERIZO

La destrucción paulatina pero constante del medio ambiente por efecto de la indiscriminada liberación de agentes contaminantes, deriva en la degradación de las condiciones de vida de los reinos animal y vegetal, y amenaza con alterar la composición química de minerales y sustancias esenciales e insustituibles para la existencia, como el agua y el oxígeno, empobreciendo inclusive elementales nutrientes de la corteza terrestre que sustentan los diversos ecosistemas.

La decisión del gobierno de Cristina de Kirchner de instalar una planta nuclear en la limítrofe provincia de Formosa, si bien en teoría apunta a la diversificación de las fuentes de producción de energía en ese país, conlleva indisolublemente la carga agregada de desechos radiactivos, los más nocivos depredadores de la naturaleza y sus habitantes desde la consumación misma del *Proyecto Manhattan*, consistente en la detonación de una bomba de plutonio, el 16 de julio de 1945.

La Presidencia de la Delegación de Paraguay en el Parlamento del MERCOSUR rechaza, en representación de los pueblos de la región y de América toda, ese designio del Ejecutivo de la vecina República, propósito potencialmente trágico que acongoja y solivianta no solo a la sociedad compatriota sino a los propios pobladores de la referida provincia, entre ciudadanos, autoridades, organizaciones ambientalistas y expertos, que impotentes y con creciente angustia observan la inminente materialización del emprendimiento, a estar por lo afirmado recientemente en Rusia por el ministro de Planificación argentino, Julio De Vido, en el marco de una conferencia internacional.

En marzo de 2011, y posteriormente tres meses atrás, esta Delegación advirtió de los riesgos y peligros que atenazarán a la biosfera circundante si prosperare el emplazamiento de la central nuclear en la ribera derecha del río Paraguay, a raíz de la dispersión en el espacio de cantidades indiscriminadas de basura atómica, más la probabilidad verosímil de fatales e incontrolables emergencias que fulminaría instantáneamente un área de 500 kms. de radio aproximadamente, para gradualmente abarcar una superficie superior, si estallare el reactor.

Desde la perspectiva del vínculo bilateral entre naciones soberanas, todavía los argentinos no establecieron las obligatorias e impostergables interconsultas con sus pares paraguayos, ni oficiosas y menos aún formales, en torno al asunto que interesa por igual a ambos, visto que la zona escogida es fronteriza, ecológicamente compartida, motivos por los que el proyecto precisa de consenso para su ejecución.

Países altamente desarrollados y líderes mundiales como Japón y Alemania, segunda y tercera economía en orden de importancia en el orbe, en atención de las funestas experiencias de Chernobil y Fukushima, analizan seriamente la sustitución de la energía nuclear por fuentes alternativas que no entrañen previsibles percances que dañen permanentemente los respectivos hábitats.

El Tratado de Asunción *ENTIENDE* que uno de los objetivos cardinales del MERCOSUR es la *preservación del medio ambiente*, precepto que nos manda velar con intenso celo por el bienestar y el suelo en el que residen 270 millones de individuos, inmunizando la región de ruinas irreparables que tardarían varios decenios en repararse, si es que fueren remediables, sin contar la masiva mortandad de especies vivientes, de colapsar la inestable pila atómica.

En consecuencia, la Delegación Paraguaya en el Parlamento del Mercosur exige al Gobierno Nacional que solicite de manera oficial informaciones acerca del proyecto nuclear, y que denuncie enérgicamente esta decisión inconsulta y violatoria de convenciones internacionales por parte del Gobierno argentino.

Julio de 2013

ALFONSO GONZÁLEZ NÚÑEZ
Parlamentario del Mercosur
Presidente Delegación Paraguay